

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA</b> <b>NIT. 800.124.367 – 2</b> <b>ROVIRA – TOLIMA</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2021</b>

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	<b>AGOSTO 05 DE 2021</b>
<b>RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO</b>	<b>GERARDO ROMERO MURILLO</b>

#### MARCO LEGAL

El marco Legal para el proceso de selección y adjudicación en cumplimiento de las obligaciones conferidas en la Constitución Política, Las Leyes de la República de Colombia y en Especial la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes, que rijan los aspectos del presente proceso de selección, La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA** del Municipio de Rovira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad, pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa La Florida, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar la compra de Materiales y Suministros, Elementos de Protección Personal, Elementos del rubro Condiciones Sanitarias, y Elementos del rubro Adecuación de Infraestructura consistente en: (elementos de aseo y desinfección; Bioseguridad y Cartelera informativas). Esto debido a que la Institución esta implementado el modelo de alternancia con miras hacia la presencialidad.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario contratar la compra de Materiales y Suministros, Elementos de Protección Personal, Elementos del rubro Condiciones Sanitarias, y Elementos del rubro Adecuación de Infraestructura consistente en: (elementos de aseo y desinfección; Bioseguridad y Cartelera informativas). Para garantizar un buen estado de higiene, medidas de prevención, protección y autocuidado de la comunidad educativa, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el covid-19; siendo necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

En el proceso contractual se están incorporando los recursos FOME por medio de los rubros Elementos de Protección Personal, Condiciones Sanitarias y Adecuación de Infraestructura con base en las orientaciones impartidas por el ministerio de educación nacional.



**INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA**  
**NIT. 800.124.367 – 2**  
**ROVIRA – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2021**

**OBJETO**

Contratar la compra Materiales y Suministros (ambientador), Elementos de Protección personal (Bioseguridad), Elementos del rubro Condiciones Sanitarias (implementos de aseo y desinfección), y Elementos del rubro Adecuación de Infraestructura (cartelera informativa). Incorporado los recursos fome, con base en las orientaciones impartidas por el ministerio de educación nacional para la implementación del protocolo de bioseguridad hacia la presencialidad para garantizar un buen estado de higiene, medidas de prevención, protección y autocuidado de la comunidad educativa; atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el covid-19.

ITEM	CÓDIGO	ELEMENTO	CANTIDAD
1	12352104	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON 3600 ML	51
2	47131801	AMBIENTADOR PISO - GARRAFA DE 5 LITROS	58
3	47121804	BALDE DE 2 LITROS	37
4	47131807	BLANQUEADOR BOTELLA DE 2000 CC	105
5	47121701	BOLSA NEGRA PARA BASURA TAMAÑO 100 X 120 CMS	25
6	47121701	BOMBA FUMIGACION ASPERSION MANUAL DE 3 LITROS	30
7	55121900	AVISO PRECUACIONES COVID EN POLIESTIRENO TAMAÑO 40X40 CMS	10
8	42281704	DETERGENTE BOLSA DE 2000 GRS	75
9	12352104	GEL ANTIBACTERIAL GALON DE 3.8 LITROS	35
10	53131608	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON DE 4 LITROS	31
11	53131608	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS BOTELLA DE 500 CC CON DISPENSADOR	31
12	42131606	MASCARILLA TAPABOCAS RESORTE 3 CAPAS DESECHABLE - CAJA X 50	18
13	12141901	PASTILLA DE CLORO PARA POTABILIZACION DE AGUA. KILO	17
14	52121704	TOALLA EN MICROFIBRA TAMAÑO 25 X 25 CMS TERMINADA	450

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato: COMPRAVENTA**

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$854.688.00	<b>014</b>
2.1.2.1.7	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP	\$1.135.063.50	
2.1.2.1.8	CONDICIONES SANITARIAS	\$6.106.990.50	
	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA (EMERGENCIA)	\$184.200.00	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$8,280,942</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA**  
**NIT. 800.124.367 – 2**  
**ROVIRA – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2021**

**Valor estimado del contrato:** OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$8.280.942.00) MCTE.

**Forma de pago:** Se realizara un (01) pago a la entrega y presentación de la factura, informe del Ejecución, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**Plazo del contrato:** Cinco (05) días Hábiles.

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>MARIA FANNY AREVALO DE ARIAS -C.C 38.235.744</b>
Dependencia:	<b>Coordinadora Académica</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida DAFP con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut del ACTUALIZADO DE 2020
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO).
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo los siguientes códigos de actividad económica, así:

- **4719** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del presente proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, otros códigos de actividad económica.



**INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA**  
**NIT. 800.124.367 – 2**  
**ROVIRA – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2021**

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los siguientes códigos de actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **4719** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del presente proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, otros códigos de actividad económica.

**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Entregar la propuesta original IMPRESA a la Institución Educativa
3. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento y calidad en los bienes en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
4. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
5. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.



**INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA**  
**NIT. 800.124.367 – 2**  
**ROVIRA – TOLIMA**  
**ESTUDIO PREVIO**  
**REGIMEN ESPECIAL NO RE-005-2021**

6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
8. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
9. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Régimen Especial del Decreto 1082 de 2015.

Dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa **LA FLORIDA** INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

**GERARDO ROMERO MURILLO**  
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor  
**ORIGINAL FIRMADO**